



Plantean reformas para facilitar la adopción de menores en estado de orfandad durante la pandemia del Covid-19

Las diputadas Berenice Juárez Navarrete y Mariela López Sosa, del PAN, plantearon reformas a los artículos 28 y 30 bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de facilitar y acelerar los procesos de adopción de los menores que quedaron en orfandad durante la pandemia. El texto propuesto precisa que, al tratarse de una adopción a menores en estado de orfandad a causa de pandemias, se buscará utilizar todos los procedimientos viables para agilizarla, sobre todo cuando el adoptante guarde parentesco en consanguinidad legítima, en cuyos casos el proceso no podrá ser superior a dos años. Además, se podrán implementar las medidas cautelares necesarias para salvaguardar el interés superior de la niñez.

<https://michoacaninformativo.com/plantean-reformas-para-facilitar-la-adopcion-de-menores-en-estado-de-orfandad-durante-la-pandemia-del-covid-19/>